

# EL CONSERVADOR.

## VARIEDADES EXTRANJERAS.

La España va á gozar de una Constitución, y la Francia se halla amenazada de perder la suya. La libertad se establece al otro lado de los Pirineos; y la esclavitud, arrojada de Madrid, nos ofrece sus cadenas. Ya puede venir la Inquisición; los calabozos están abiertos. Sí: en el momento en que un Rey absoluto renuncia al despotismo, en él los representantes de un pueblo libre proclaman la arbitrariedad. Ya se ha pronunciado la sentencia fatal: suspendidos nuestros más apreciables derechos, y declarada la Francia cómplice del asesino Louvel, por una mayoría de veinte votos, vamos á ver comenzar de nuevo el reinado de las delaciones y venganzas. Esta resolución fue adoptada el jueves 10 de marzo; día no menos funesto en nuestros anales civiles, que la batalla de Azincourt en nuestros fastos militares: día en que la Francia ha perdido treinta años de gloria, de debates y de sacrificios, y que la historia grabará en caracteres siniestros á la par de las mayores calamidades: día que degrada para siempre á la grande nación que supo entrar victoriosa en todas las capitales de la Europa. La ley que la esclaviza no ha recibido aun enteramente la sanción de la Cámara; pero se ha votado ya el primer artículo, y por consiguiente el restablecimiento del poder absoluto. Tres ministros, apoyados en una facción sedienta de venganza, tienen derecho para sepultar á todos los franceses en el fondo de los calabozos, sin pruebas, sin sospechas, sin forma alguna de juicio! Hace dos años que todos hablamos alto; son conocidas todas las opiniones. Electores, peticionarios, escritores, y vosotros desgraciados que os habeis quejado de algun abuso de poder, temblad!..... No habrán transcurrido ocho dias, cuando ya llegarán á centenares las delaciones..... Entonces sereis mirados como revolucionarios y hombres peligrosos, y no tendreis más apoyo que en la equidad de tres ministros de quienes no sois conocidos, y que han revelado su justicia y humanidad en

la memorable discusión que resuena en este momento en todos los ángulos de la Francia. Pero ¿qué dirá esta, qué dirá la Europa cuando sepan que se ha negado á inocentes el auxilio de un defensor, cosa que se concede á los malvados más insignes? La justicia lo pide á los ministros; los ministros la desatienden; tal vez será mejor oída la humanidad llorosa que solicita la gracia, en nombre de una esposa, ó de un hijo, de acompañar en las prisiones á la víctima; pero los ministros se hacen sordos á la voz de la humanidad como á la de la justicia. El secreto, el horrible secreto, la soledad, la desesperación, la muerte:.... he aquí lo que pueden otorgar. Tan funesta discusión puede reducirse á muy pocas palabras. Advertid, exclamarán los buenos franceses, que el infeliz, ignorante del delito que se le imputa, pasará los dias entregado á las más vivas inquietudes. = *Es preciso*; = responden los ministros. = *Concédales una persona que le detienda.* = *Es imposible.* = A un pariente que le consuele. = *Jamas.* = Se altera á su salud = *Tanto peor para él.* = Con que habrá de sustentarse con el pan del criminal? = *Ninguna respuesta.* = Y si se desconcierta su razón? = *Silencio profundo.* = Y si muere? = *Mudemos de conversación.* (Minerva francesa.)

## VARIEDADES.

*Consideraciones de las relaciones que unen á los hombres en sociedad, ó elementos de la organización social.* Traducción de D. I. de O. (\*).

La ocasión presente es la más favorable para publicar una obra sobre los elementos de la organización social. Si hasta ahora ha hecho ésta tan pocos progresos, ha consistido, entre otras cosas, en que en todas las sociedades ha habido solo un corto número de individuos que hayan gozado del beneficio de

(\* *Un tomo en octavo que se vende en las librerías de Ranz calle de la Cruz, y de Calleja calle de las Carretas, á 15 rs. rústica.*

la instrucción, quedando la masa general privada de su feliz influencia. Por lo mismo nada más útil, cuando una nación sale del entorpecimiento en que ha estado largo tiempo detenida por la ignorancia y sacude el yugo que la oprimía, que instruirla en los principios sociales de donde nacen sus derechos y obligaciones recíprocas para conformarse con su observancia, sostenerse y auxiliarse mutuamente. Verdad es que el pueblo no lee ni discute; pero su suerte depende de los que leen, y debe ser feliz por la aplicación de los buenos principios de legislación, o desgraciado por la influencia de los malos. Los principios sociales, una vez aclarados y fijos entre sí, penetrarán de una en otra hasta las últimas clases: estas los recibirán como axiomas fecundos de donde nace el pleno ejercicio de sus derechos, y los defenderán como prendas seguras de las satisfacciones que les hayan tocado en su condición.

El doctor Brown, autor de la obra que se recomienda al público, ha meditado sobre lo mejor que los publicistas sus predecesores han dicho acerca de los principios de la sociedad; é investigando el origen de los derechos y deberes del hombre, ha definido las principales relaciones que los unen entre sí tanto en el estado de la naturaleza, como en el orden social, y procede metódicamente á examinar las tres cuestiones siguientes: 1.º bajo qué relaciones puede decirse que los hombres son iguales: 2.º cuáles son los derechos que resultan de esta igualdad: 3.º cuáles son los deberes que esta nos impone.

Discurriendo sobre estas cuestiones, considera las diferencias naturales entre los hombres y las causas finales de cierta desigualdad que es preciso haya en la distribución de las facultades y de los talentos de la especie humana. Piensa que esta variedad es la que ha reunido á los hombres en sociedad, uniéndolos con una mútua dependencia. En seguida examina las obligaciones de los individuos con la comunidad, y los deberes de esta á cada uno de sus miembros, y hace conocer las grandes ventajas que resultan de la subordinación. Tales son las consideraciones importantes que se encuentran unidas á la discusión de estas tres cuestiones, cuya solución encierra los elementos de la organización social.

No disimula el autor que los principios que manifiesta no pueden convenir ni á los fanáticos de la libertad, ni á los partidarios del despotismo: los unos y los otros no escuchan jamás sino las pasiones que les ani-

man. Las opiniones políticas tienen su fanatismo como las religiosas; y todo espíritu de exageración nos conduce á la intolerancia y á la persecución, y nos hace duros y muchas veces crueles con nuestros semejantes, cuando se niegan á pensar como nosotros.

La verdad por el contrario tiene el medio entre los dos extremos; no puede caminar sino en seguida de la moderación, y una y otra son rara vez el patrimonio del gran número que no sabe poner una línea de demarcación entre el uso y el abuso de las cosas. Solo á los hombres que han sabido sustraer su razón al yugo de las preocupaciones, y que han salido por fin del círculo estrecho de las ideas comunes, es á quienes pertenece examinar las cuestiones del derecho público y considerarlas á su luz verdadera.

El tiempo pues y las fatigas cuando se emplean en profundizar estas cuestiones importantes no son pérdidas; y la idea sola de contribuir en algo al mejoramiento social es una recompensa y un estímulo suficiente para un hombre de bien.

“Desde la edad de la razón, dice el autor de esta obra, me he visto siempre inflamado del fuego de la libertad; y siempre he sentido en mí el odio á toda especie de opresión, y el amor á la justicia y á la igualdad fundada en los derechos naturales de los hombres. Los principios que me propongo manifestar aquí, lejos de debilitar la subordinación ó de aflojar los lazos de la sociedad, sin los cuales ningún gobierno puede mantenerse, no se dirigen sino á estrechar los nudos de la organización social, y demuestran la necesidad de obedecer á las leyes, y de reconocer los derechos de las autoridades legales.”

La libertad del hombre como miembro de la sociedad le hace independiente de la voluntad de otro hombre, pero siempre debe estar sometido á las leyes de la sociedad en que vive. Esta libertad nace de la propiedad de su persona que le da un derecho absoluto de emplear sus fuerzas, su tiempo y sus facultades del modo más ventajoso para él, con tal que no perjudique el que tienen los demás: y toda violación de este derecho es no solo una injuria atroz hecha al individuo sobre quien recae, sino también una agresión cometida contra toda la sociedad.”

Pero siendo grande la diversidad de facultades y talentos entre los hombres, y naciendo de aquí una desigualdad natural, resulta que no pueden pasar unos sin otros, y de consiguiente están todos obligados á man-

tener entre sí un comercio de servicios recíprocos que los une por los lazos mas firmes y durables : la desigualdad misma contribuye á conservar la igualdad de la ley y la paridad de obligaciones entre todos los miembros de la comunidad ; que es de donde nace la dependencia mútua del género humano.

“Porque aun cuando fuese posible, dice el autor, que un hombre reuniese en sí todo el mérito y todas las perfecciones imaginables, desde que goza de los beneficios de la sociedad, y recibe de sus semejantes una gran porcion de felicidad, es obligado en reconocimiento de tan apreciables ventajas á hacer todos sus esfuerzos y desplegar todos sus talentos para aumentar la suma de la prosperidad general en proporcion del bien que saca de este orden de cosas.”

El lenguaje de los hombres dominados por la ambicion y por el deseo de disfrutar solos de todas las ventajas de la sociedad, combate estos principios, y es sostenido por algunos escritores atrabilarios que en sus falsos sistemas no reconocen otro derecho que el del mas fuerte ; pero no advierten estos que este derecho no puede ser tal, porque no es igual para todos ; porque en él no hay reciprocidad de obligaciones, ni de ventajas, y porque el débil no cede al mas fuerte hasta que la astucia ó el número le hagan á él mas fuerte á su vez.

La obra maestra del arte social es la que enseña al hombre que reuniéndose á sus semejantes, aumenta sus fuerzas y acelera su felicidad particular ; pero siempre es necesario para que pueda ser feliz que la sociedad le asegure el libre ejercicio de sus facultades y talentos, con tal de que no haga uso de ellos para dañar á otro. Esta vigilancia que la sociedad ejerce sobre las acciones de cada uno, es la que protege la tranquilidad y buen orden entre todos los miembros: pero no pudiendo ser ejercida por toda ella, aquellos miembros que han adquirido por sus talentos y virtudes la confianza del mayor número, son los elegidos para tener entre sus manos el depósito del poder central de la comunidad á cuya eleccion deben ser todos admitidos á dar su voto ; y asi siguiendo cada uno sus propias luces sin sujetarlas á las de los demas, en la reunion reina un orden tal que mantiene en toda su fuerza las prerrogativas de la especie humana y asegura la felicidad de todos. Asi es como puede establecerse un gobierno estable y sólido que es el que reposa sobre una libertad igual, que es limitado por la ley, administrado con moderacion y sostenido por los intereses combina-

dos de todo el cuerpo político ; en el que reuna un orden interior y una seguridad exterior, y últimamente en el que la industria, la civilizacion y la virtud estan combinadas para hacer la felicidad de los gobernados.”

Pero las miras y los deseos del pueblo tienen necesidad de ser dirigidos hácia los objetos á que aspira, que son la libertad y la prosperidad, porque él no podria hacerlo por falta de luces suficientes. La instruccion pública, pues, es la base principal del edificio social (\*): sin ella no es este mas que una vana palabra que los intrigantes y ambiciosos sabrán siempre emplear para servir á sus pasiones y á sus intereses particulares. El tiempo en que vivimos, notable por acontecimientos tan multiplicados y extraordinarios, es el mas á propósito para hacer lucir la razon y progresar las luces.

Tal es el empeño que se propuso el autor de esta obra. En ella desenvuelve con la mayor claridad y precision los principios que establece de la union social : repasa todas las clases y condiciones de la comunidad : manifiesta la reciprocidad de obligaciones que las estrechan entre sí y que constituyen la igualdad : enumera prolijamente los derechos de cada una, y entre ellos principalmente el de la libertad como la propiedad mas preciosa de un ciudadano ; y con arreglo á estos principios concluye, “el hombre pobre ó de un estado humilde se complace ó consuela en su condicion ; los ricos y poderosos se inclinan á la beneficencia y á la humanidad ; y el sabio hace un digno uso de sus talentos superiores, con lo que todos estan unidos por los lazos sólidos del interés comun y de sus deberes recíprocos.”

#### NOTICIAS EXTRANJERAS.

París 16 de marzo. = En un grupo de cortesanos se hablaba de los asuntos de España, y alguno de ellos opinaba que el Rey Fernando aceptaría la Constitucion formada por las Cortes extraordinarias. Un extran-

(\*) *Es la mas segura garantia de la sociedad ; la que hace conocer sus derechos ; la que ha sacado á los hombres del estado de servidumbre en que han estado en los siglos de ignorancia ; la que detendrá siempre los progresos del despotismo y los estragos de la anarquia ; la que quitará á la hipocresia la máscara, pondrá término á los furores del fanatismo, apagará la antorcha de la discordia, ilustrará á los humanos sobre sus verdaderos intereses y los dirigirá en el ejercicio de su libertad.*

gero, cuyo acento y oscuro color anunciaban el país de su nacimiento, parecia no dudar de que así se verificase, atendidos los votos bien pronunciados de la Nación española. Todos los pueblos de la Europa, añadió con grande admiracion de su auditorio, se esfuerzan por conservar ó por obtener una Constitucion. Este es el espíritu del siglo. Si tal pretension fuese una desgracia para los Reyes, seria preciso que la sufriesen; pero como es un beneficio inapreciable, es necesario que la acepten. En la guerra declarada entre los oligarcas y los pueblos, no hay seguridad mas que para los tronos constitucionales.

(El Indicador.)

#### ARTÍCULOS COMUNICADOS.

Sr. Conservador: Los memorables acontecimientos del 8 y 9 de este mes han hecho llegar á mis manos por una feliz casualidad algunos registros originales que llevaba para su noticia y satisfaccion el justisimamente abolido Consejo de la suprema y general Inquisicion. Inmediatamente que los tuve en mi poder corrí á mi cuarto, eché llave y cerrojo y comencé á devorarlos con grande ansia. Pero cual seria mi asombro al ver el número y calidad de las personas inscriptas en aquellos libros de proscripcion, considérela todo hombre sensato. Ni el sexo, ni la dignidad, ni el concepto público son suficientes para dar seguridad á nadie de que no está comprendido en las fatales listas. Allí se vé delatado por un Jesuita el R. Obispo de Orihuela D. Simon Lopez; acusado y formada sumaria contra el Sr. Espada, Obispo de la Havana; procesado el Sr. Abad y Queypo, Obispo electo de Valladolid de Mechoacan; y..... ¿que quiere V. que le diga si es preciso estar hablando dos años consecutivos? Al propio tiempo que el Tribunal esgrimía su espada contra los sucesores de los Apóstoles, jueces verdaderos y legítimos de la Fe, se ocupaba con gran celo en averiguar las ilusiones de una tal Francisca Caballero, vecina de la ciudad de Lucena, conocida por la Beata; á quien en vez de persecuciones, lo mismo que á los seducidos por ella, convenian mas bien buenos caldos, buen jamon, algun traguito y un médico despreocupado. En fin, Sr. Conservador, mas dias hay que longanizas, dice un refran: si á V. no le molesta yo cuidaré de ir suministrando pábulo á su curiosidad, tanto acerca de las órdenes que circulaba la Difunta, y providencias que adoptaba, como de los libros

y papeles que mas han excitado su furor en estos últimos tiempos. En el interin queda de V. S. S. S. (Un descubridor de maulas.)

Sr. Conservador: Dias pasados se dijo que la Junta provisional habia dirijido al Rey una enérgica exposicion para que se hiciesen en los Ministerios las mudanzas que el estado de la Nación reclama imperiosamente. Parece que se indicaban sugetos, cuyos nombres solos recordarian con placer la época en que, al alcance del fuego enemigo, vimos discutirse y sancionarse la Constitucion. Se ha pasado algun tiempo, y con dolor de todos los buenos, no vemos que los efectos correspondan á las esperanzas que se tenian de ver puestos al frente de los negocios á hombres sin tacha, de conocida ilustracion, y sobre todo decididamente adictos al régimen constitucional. ¿De dónde viene esta tardanza y este silencio? ¿Habrá sido desatendida la exposicion de la Junta? Y si así fuese ¿por qué no repite otra doblemente enérgica? ¿por qué no se presenta en cuerpo al Rey, y habla á S. M. si bien con respeto y decoro, con la correspondiente dignidad? ¿por qué viéndose burlada ó entorpecida en su marcha no se disuelve inmediatamente, desengañando de este modo á las provincias que creen desempeña funciones mas altas é importantes que las que ejerce? ¿presidirá todavía la intriga á los nombramientos de los empleos, ó qué hay en la materia? Sírvase Vmd., Sr. Conservador, decírmelo si lo sabe, y mande á su conciudadano Juan Claro.

Otro. La casualidad, la mala ó buena ventura de una vieja original en toda la extension de la voz, hizo llegar á mis oidos la noticia de que ciertos disfrazados con corona y cerquillo se derraman cual aves nocturnas ó pájaros de mal agüero, por los barrios bajos, donde claman contra la sabia Constitucion y las nuevas instituciones, con furor *diz que divino*, profetizando males soñados en sus celdas, y que en verdad tienen alguna relacion con sus intereses. Quedo ansioso en sumo grado de investigar nuevas particularidades, para lo cual regalaré á mi buena vieja alguna cosilla que la estimule á revelarme los secretos de los clubs fraylescos. Todo lo comunicará á Vmd. como tiene ofrecido = *El Viejo experimentado.*

IMPRESA DE VEGA Y COMPAÑIA.